

18
Mes de Diciembre de 1806

Carta de Repuesto de los Almacenes
de Maxima

Maderno N.º 3.

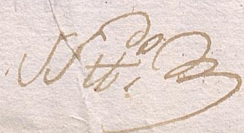


GM-CO 4-3

CAJ. 73

DOC. 290

Fol. 3



N^o 13^a

De la Jendera, Guarda Almacén de Mar.
del Apertadero del Jallas

Pecivi de D^{no} Don Boni, para B^{no} de Almacén de
siguiente:

Noventa y ocho qq. quarenta y
dos libras de Narcia en blanco.
Luzada.

De que me hago cargo, en virtud de este conocimiento
que furo, para duplicado para el libro de B^{no} de Almacén
lado, Jallas trece de No^{ve} de Mil ochocientos Sei.

En mi Vniverso
Ant. Allogue
E

J^{no} de la Jendera

Pecivi del Sr. D^{no} Fran.^{co} de Mangolarra Comisario
de Gr^o y Ministro de Marina, mil quatrocientos
veinte y siete p.^{as} veinte y quatro mrs. importe de los
noventa y ocho qq. quarenta y dos lib.^{as} de Narcia en
blanco q.^{ue} acredita el anterior conocimiento q.^{ue} se heben-
dido al respecto de catorce ^{y quatro} p.^{as} cada qq.^{ue} para B^{no} de Almacén
de los Almacenes de Marina seguir se manifi-
esta en el mismo conocimiento y para que sirva de

Data à dicto Sr Ministro, firmo este em Lisboa
à 18. de Dez^{re} de 1806. *Paulo de Araújo*

Son 1427. g. Unirs.

L

Wth

Pecivi del Sr. Dⁿ Fran^{co} de Mangolarra, Comi-
sario de Gr^a, y Ministro R^{al} de Marina de este Apas-
ta. veinte y dos p.^{as} cinco r.^{as} en esta forma, ocho p.^{as} p.^{as}
un libra de Ylo de madefon delgado, ocho p.^{as} cinco r.^{as} p.^{as}
dos idem de Pita de varios colores, y los seis p.^{as} restan-
tes p.^{as} dos idem de Candelilla, todo lo q.^e se le bendido
p.^a el puesto de los Almacenes de Marina del Callao,
y para q.^e sirva de Data a Dho Sr. Ministro firmo
este en Lima a 23. de Diz.^{re} de 1806.

Son 22 p.^{as} 5 r.^{as}

Feodoro. Tudela

+

N^o 19.

Recibi del S. D. Juan de Allangolanna Comisario delgada y
 flamina Cinqüenta y tres pecos de un^a por el importe de veinte y
 tres qq. Cinqüenta y cinco libras de lotopa, que he fabricado al
 Nacpero de diez y ocho un³ cada quintal para repuesto de los Alma-
 cenos de flamina, de tanta vieja que el mismo se me entregó
 y el efecto, y para q. fuba de data a dicho día firmo este en
 el Callao a 31. de Dic^r de 1806.

Don 53. Ptos 2 un³ Manuel S. i. del

+